

LÍNEAS PARALELAS: CRÍTICA E INTERDISCIPLINARIEDAD.

UNA BREVE INTRODUCCIÓN A UN ARTIFICIO (IM)POSIBLE

© **Santiago Patarroyo-Rengifo**
Coordinador

Las líneas paralelas son aquellas que, en un plano, nunca se intersectan y mantienen la misma distancia entre ellas en todos sus puntos. Este concepto, a primera vista simple, encierra una complejidad que ha fascinado a los matemáticos desde tiempos antiguos. La historia y los diferentes enfoques en la geometría han ofrecido diversas definiciones y representaciones de las líneas paralelas, desde Euclides hasta las geometrías no euclidianas. Aún con sus diferencias, todas ellas comparten los principios fundamentales de la no intersección y de la igualdad de distancia.

Un lector poco atento creerá que la serie de investigaciones y textos que componen este libro, como las líneas paralelas, parece que no van a tocarse nunca, pero una mirada más profunda permite integrar tres líneas: la pedagogía, el derecho y la política se traslapan en su multiplicidad de temas y se encuentran en el ejercicio de la crítica. En este orden de ideas, este artificio busca congregarse en un solo lugar estudios críticos centrados en la difusión de resultados de investigación internos, externos, nacionales y extranjeros. Las líneas paralelas, esencialmente matemáticas, son un símbolo de coherencia y constancia, atributos que también se reflejan en la estructura de este libro. Aunque cada capítulo pueda parecer una obra independiente, como las líneas paralelas, todos convergen hacia un punto de fuga conceptual: la crítica. Esta convergencia se manifiesta en la intersección de disciplinas como la pedagogía, el derecho y la política, que, aunque distintas en sus métodos y enfoques, se unen en el análisis crítico de la realidad social.

Como un Aleph tornasolado y multicolor, esta compilación reúne una diversidad de propuestas, desde estados del arte, marcos teóricos, metodologías, avances y resultados de investigación provenientes de diversas disciplinas, con la crítica como el elemento transversal. En esta apuesta, autores de diversas latitudes —Colombia, Francia, Cuba y EEUU— ponen en juego sus lugares de enunciación en el análisis de diversos temas que se articulan no solamente en la fuente y forma de su producción sino en su contenido crítico frente a la construcción del conocimiento científico. En tal virtud, el lector podrá apreciar una gama de temas y contenidos en torno a la realidad social con un cuidadoso rigor académico para abordar la complejidad del mundo con mejores herramientas teóricas.

Entonces, ¿qué artificio, en contra de cualquier postulado, nos permite unir estas «líneas paralelas»? o, en otras palabras, ¿qué caracteriza los textos reunidos en este volumen? En primer lugar, como ya hemos dicho previamente, el contenido crítico de los textos: una forma de plantear la realidad social que cuestiona los paradigmas teóricos, los pone a prueba y reconstruye las explicaciones modélicas de los fenómenos sociales objeto de estudio. En un intento de agrupación concreta, el libro se divide en tres grandes secciones transdisciplinares, es decir, una apuesta dirigida a tender puentes con otros elementos teóricos o metodológicos que permiten una redistribución de las problemáticas e incluso de las disciplinas mismas. Así, el libro se divide en tres secciones:

Epistemología del discurso crítico: estos textos son disertaciones de lo que podríamos denominar fundamentos de la crítica. Aquí, cada capítulo se dedica a explorar las bases epistemológicas de la práctica crítica, es decir, se aboca al estudio de los principios, métodos y fundamentos del conocimiento crítico. Esta sección es esencial para comprender cómo se construye el conocimiento en el campo de la crítica y cómo este conocimiento puede ser aplicado para analizar y transformar la realidad social. Estos fundamentos filosóficos proporcionan un marco para cuestionar y evaluar las estructuras de poder y conocimiento.

La sección también trata la metodología crítica, es decir, cómo, en la práctica, se lleva a cabo la crítica. Esto incluye el análisis de textos, el discurso y las prácticas sociales, así como la reflexión sobre las propias herramientas de la crítica. Se discuten las técnicas y estrategias que los críticos utilizan para desvelar las ideologías subyacentes y las narrativas dominantes. La epistemología del discurso crítico también implica una teoría del conocimiento que cuestiona la manera como sabemos eso que sabemos y cómo eso que sabemos se relaciona con el poder. Los capítulos de esta sección desafían las nociones tradicionales de objetividad y neutralidad, con

base en el argumento de que todo conocimiento está situado y es producto de condiciones históricas, culturales y políticas específicas.

Finalmente, esta sección reconoce la crítica no solo como un ejercicio académico sino como una herramienta de cambio social y político. Los autores discuten cómo la crítica puede ser utilizada para desafiar el *statu quo*, promover la justicia social y contribuir a la creación de sociedades más equitativas y democráticas.

Crítica y discurso: centrado en reflexiones desde el mundo de lo discursivo —entendido como lo que hacen los hombres con lo que dicen y los efectos de eso que dicen en las relaciones entre ellos—, este apartado se relaciona directamente con la crítica y sus posibilidades dentro de la jurisprudencia, la pedagogía, y las distintas ciencias sociales y humanas. Esta sección se enfoca en la importancia del lenguaje y la comunicación en la construcción de relaciones sociales y la formación de la realidad. Aquí, el discurso no se ve simplemente como una serie de declaraciones o textos, sino como una práctica activa que tiene el poder de influir, cambiar o mantener las estructuras sociales y de poder. El discurso es una herramienta poderosa que los seres humanos utilizan para dar forma a su realidad. No es solo un medio de comunicación sino también un acto con implicaciones materiales y sociales. Los textos de esta sección exploran cómo el discurso puede ser utilizado tanto para oprimir como para liberar y cómo puede solidificar o desafiar las normas existentes.

Dentro del discurso crítico, la jurisprudencia puede ser utilizada para examinar y cuestionar las leyes y las prácticas legales. Esto incluye analizar cómo se crean las leyes, cómo se interpretan y cómo afectan a diferentes grupos dentro de la sociedad. La crítica aquí busca revelar las desigualdades y las injusticias posiblemente incrustadas en los sistemas legales. En el campo de la pedagogía, el discurso crítico se centra en cómo se enseña y se aprende y en las dinámicas de poder que se juegan en los entornos educativos. Los textos pueden discutir métodos de enseñanza, currículos y políticas educativas y cómo estos pueden perpetuar o desafiar las desigualdades sociales. Las ciencias sociales y humanas utilizan el discurso crítico para entender y explicar los comportamientos humanos y las estructuras sociales. Aquí, la crítica se dirige a las teorías y metodologías utilizadas en estas disciplinas, para controvertir la forma en que se producen los conocimientos y quién se beneficia de ellos.

La crítica y el discurso se entrelazan en diversas disciplinas, para crear un espacio donde los lectores pueden ver cómo las palabras y las ideas no solo reflejan la realidad sino que también la forman. Al hacerlo, los autores invitan a los lectores a participar en el discurso crítico y a reconocer su propio papel en la construcción de la sociedad y en la comprensión de cómo el discurso forma la base de la crítica en

varios campos del conocimiento, lo cual destaca su papel esencial en la configuración de nuestra comprensión y nuestra realidad social.

Pragmática crítica: corresponde con estudios de caso con apuestas metodológicas o teóricas dentro del marco transdisciplinar¹. Esta sección es un espacio donde la teoría y la práctica convergen para ilustrar la aplicación efectiva de la crítica en diversos contextos. Los estudios de caso aquí presentados aquí son ejemplos concretos de cómo los enfoques metodológicos y teóricos pueden ser aplicados para abordar problemas complejos en la sociedad.

Cada estudio de caso es una exploración detallada de situaciones específicas donde las metodologías no solo son herramientas de investigación sino también lentes a través de los cuales se examina la realidad. Estas metodologías son seleccionadas y adaptadas para cada contexto, para asegurar la relevancia de la investigación y la producción de conocimiento aplicable y transferible a otras situaciones similares. La teoría no se queda atrás: sirve como la columna vertebral de la interpretación de los datos y orienta la formulación de conclusiones. Las teorías críticas proporcionan un marco para entender las dinámicas de poder, las estructuras sociales y los fenómenos culturales que se investigan. Al mismo tiempo, estas teorías son puestas a prueba y, cuando es necesario, reformuladas de cara a los hallazgos.

La transdisciplinariedad es clave en esta sección, ya que permite la integración de conocimientos de diferentes disciplinas para ofrecer una comprensión más completa y matizada de los temas estudiados. Esto significa que los estudios de caso no se limitan a un solo campo de conocimiento, sino que dialogan con múltiples áreas, desde la sociología hasta la economía, la política y más allá. El pragmatismo es el principio rector de esta sección, lo que enfatiza la importancia de los resultados y su aplicabilidad. Los estudios de caso están diseñados para producir conocimientos que no solo sean teóricamente sólidos, sino que también tengan implicaciones prácticas claras, ya sea para informar políticas, mejorar prácticas o fomentar el cambio social. El común denominador de esta sección es a la vez una invitación a ver la crítica no como un ejercicio puramente académico sino como una herramienta viva y dinámica con impactos directos en el mundo real. Los lectores encontrarán en esta sección un equilibrio entre la profundidad teórica y la relevancia práctica, lo que refleja el compromiso del libro con la producción de conocimiento significativo y transformador.

1 Como lo afirma el profesor Castro-Gómez (2011) la transdisciplinariedad no es un diálogo ni tampoco un intercambio entre dos o más disciplinas, sino un devenir permanente de problemas que cambian todo el tiempo y que obligan a una renovación constante de la mirada.

Una reflexión breve sobre la crítica se nos impone en este momento. El movimiento crítico pareciera tener varios momentos. En el primero, tiene el deber de aclarar ordenada y suficientemente los conceptos y, de esta forma, examinar el pensamiento, es decir, hacer crítica es identificar los errores y las contradicciones de las diversas explicaciones de lo real y, de este modo, fundamentar el conocimiento. Es entonces necesario establecer los límites de los conceptos.

El segundo momento del quehacer crítico supone llevar hasta el límite la teoría para establecer las consecuencias del pensamiento: ningún objeto sin sujeto, el objeto solo existe en relación con el sujeto de conocimiento. De tal suerte, la crítica permite avanzar en el conocimiento, pues, al evidenciar los errores, la herramienta crítica permite dar paso al propio pensamiento. La crítica es a la vez un método: hacer crítica supone repetir los problemas fundamentales, una repetición que comporta una interrelación con la historia y con el presente y, así, revisar las posibilidades de dichos problemas en un nuevo contexto que pueden traer ancladas palabras de ayer, pero con la potencialidad para abrir caminos de comprensión, entendimiento y acción.

Sin duda la crítica es intencionada, pues parte del sujeto mismo que investiga y que, en ese ejercicio, evidencia presuposiciones no expresadas previamente. Así, el trabajo del crítico es «completar», es ver lo que para otros estuvo oculto. Podría decirse que la principal tarea de la crítica es entonces revelar consecuencias ocultas e inéditas del pensamiento. Pero, ¿cómo es posible evidenciar estas consecuencias? Se trata de saber hacer preguntas, hacer visible la “interrogabilidad”.

Todo ejercicio crítico está atravesado por una pregunta necesariamente vinculada con la angustia, ya sea frente a la realidad o frente a la mismidad. Hay que tener en cuenta que la crítica no aspira a la comprensión de la totalidad. Bastará con indicar lo más palpable. Puede afirmarse, de este modo, que la crítica, como método y como concepto, tiene avances y matices, será un ejercicio de establecer los límites de lo cognoscible, lo que la vincula con la epistemología, siempre una apuesta ética y política ligada a la imaginación y a la subjetividad-problematizada del investigador.

Como por arte de magia, nos aparece un segundo elemento articulador de todos los textos: la imaginación política. Y es así porque, más allá de presentar resultados de investigación, marcos teóricos u otras reflexiones alrededor de ejercicios académicos de distintas disciplinas, este libro pretende brindar herramientas teórico-metodológicas que buscan contrarrestar el debilitamiento constante del pensamiento crítico en el aula universitaria, y la necesidad de entender lo real de otras formas.

Escribimos este texto en el momento en el que el fascismo renace en Latinoamérica y campea casi en la totalidad del globo, esperamos que sea de ayuda para nuevos investigadores y estudiantes interesados en la constitución de muchas realidades posibles, nuevas prácticas políticas y nuevas categorías que nos permitan relacionar, entender y articular tal realidad posible con propuestas teóricas y metodológicas.

Acercamiento a los textos que componen este libro

El texto “Jurisdicción Especial Indígena. Un ejercicio de derecho comparado entre Colombia, México y Perú”, de las investigadoras Karen Alejandra Parra, Luisa Fernanda Rubiano, Laura Natalia Torres y Diana Carrillo González, invita al lector a un juicioso análisis jurídico-crítico de este tipo de circunscripciones en tres países latinoamericanos de connotadas diversidades étnicas. Se destaca la propuesta de un diseño metodológico que hace la vez de grilla de inteligibilidad del fenómeno estudiado, lo cual les permite a las autoras establecer avances y retrocesos a partir de una sugestiva armazón conceptual fundamentada en la caracterización de cada Estado, según diversos aspectos como i) la reconstrucción del contenido esencial del derecho de los pueblos indígenas a ejercer facultades jurisdiccionales en cada uno de los ordenamientos jurídicos bajo comparación; ii) la comprensión de la relación local entre la jurisdicción especial indígena (JEI) y la libre determinación en cada Estado; iii) la definición de las variables sociopolíticas e institucionales, con el fin de establecer el contexto de los pueblos indígenas en cada territorio y lograr su correlación con los derechos fundamentales bajo análisis; y iv) la identificación de similitudes y diferencias entre cada uno de los sistemas. Cada una de estas facetas se comparan y, finalmente, se proponen algunas conclusiones.

El segundo documento, “La inflexión de la filosofía: un acercamiento a la noción de crítica en Michel Foucault”, Santiago Patarroyo-Rengifo rastrea la noción de crítica invocada por Michel Foucault en dos de sus conferencias —“¿Qué es la crítica?” y “¿Qué es la ilustración?”— y la articula con algunas otras obras en las que el francés plantea lo que implica realizar una ontología crítica del presente. Lo anterior llevará al lector a la pregunta por la relación entre Kant y Foucault, pues existe una continuidad entre uno y otro —aun con las diferencias entre sus proyectos— basada en la afirmación de que el quehacer filosófico es también crítico, como argumenta Santiago Patarroyo-Rengifo, el autor del texto. En un segundo momento, establece la

relación entre crítica y *Aufklärung*, pues esta hace inmanente lo que significa hacer crítica en la actualidad. Esta relación es entendida en el capítulo en dos sentidos: como una interrogación sobre el presente y como la transformación de la propia subjetividad de quien hace crítica. En un tercer momento, se analiza el uso que pensadores contemporáneos le han dado a la noción de crítica, específicamente en los casos de Judith Butler y de Thomas McCarthy. Butler hace una relectura desde la perspectiva de la transformación del sujeto y la transformación de sí, y McCarthy vincula la crítica con la Escuela de Frankfurt y la teoría crítica de la sociedad. El artículo explora estos momentos, vinculados con la noción propuesta por Foucault, recogida con algunas limitaciones. Finalmente, el autor se aventura en una comprensión de la labor de la filosofía, ligada a la noción de crítica como su condición de posibilidad.

Posteriormente, Dmitri Prieto, en “Grasping the infelicity of liberation: Agency, legal narratives and transdomination in (post-)revolutionary Haiti (1791-1826)”, parte de la actual crisis aguda de Haití, el primer país latinoamericano en haber conquistado su “independencia”, una paradoja entre el presente y el pasado que lleva a preguntarse sobre el éxito real y el potencial emancipador de las revoluciones en América. El autor escoge la fecha referida como un estudio de caso que busca establecer si las revoluciones pueden llevar a nuevos órdenes autoritarios y de opresión, y determinar cómo se dio este proceso que llevó a Haití a su crisis actual. Usa lo que llama *liberation anthropology*, a partir de la cual analiza instituciones y dinámicas que dieron pie a que, aun sin colonizadores, las relaciones de poder se siguieran reproduciendo incluso después de la revolución, es decir, se dio una transdominación. De esta manera establece que la esclavitud, la sacralidad de la propiedad, la falta de solidaridad de clase en la reivindicación libertaria, la noción de *bare-life*, el espejo colonial, el autoantagonismo, la democracia militar, el pluralismo jurídico, la economía basada en plantaciones, la prohibición del vudú, entre otros, fueron factores relacionados con la permanencia de lógicas coloniales y de dominación después de la revolución, lo que, desde el pensamiento pos- y decolonial, se ha llamado “colonialidad”.

En el capítulo siguiente, los investigadores Jaime Torres y César Sánchez presentan un mapa de trayectorias sobre la evolución de la defensa de los derechos sexuales y de género en Colombia y México. Se trata de una cartografía narrada de modo histórico en ambas experiencias, para mostrar el impacto de los hechos sociales en el avance y consolidación de los derechos sexuales y de género, particularmente de los derechos de la población de lesbianas, gais, transgeneristas, bisexuales, intersexuales, *queer* y otras identidades y orientaciones (LGTBIQ+) no heteronormativas. Su trabajo se destaca por su claridad comparativa, por su capacidad para elaborar, a partir de hechos sociales, un paralelo entre ambos países.

En “Tejiendo la educación intercultural desde el Observatorio de Recursos Interculturales: experiencias en los programas de Maestría en Educación Intercultural y Especialización en Educación, Cultura y Política de la Escuela Ciencias de la Educación de la UNAD”, los profesores Alexander Monroy y José Pineda describen vivencias relacionadas con dos programas académicos específicos en el campo de la educación intercultural, una educación centrada en la comprensión y promoción de la diversidad cultural en el proceso formativo. El artículo discute cómo estos programas han contribuido a la promoción de la educación intercultural y la formación de profesionales en este campo.

En su texto “Edward Said’s orientalism in France: Misreading or misunderstanding”, Sonia Dayan-Herzbrun analiza la forma en que el orientalismo de Edward Said fue rechazado —todavía hoy, como lo muestra— por una gran parte de los eruditos franceses. Para la autora, este rechazo es una de las formas como en Francia se expresó una colonialidad que hoy mantiene una fuerte influencia sobre las opciones políticas y epistemológicas en la academia. El colonialismo se considera generalmente como un fenómeno del pasado que terminó en los años sesenta, con lo que se denomina descolonización, como lo argumentó el presidente francés Emmanuel Macrón cuando visitó Argelia en diciembre de 2017, ocasión en la cual el tema más importante era reconciliar ambos recuerdos, el argelino y el francés. El orientalismo suele ser entendido en Francia como un problema del pasado, en un período en el que aún existían colonias. Lo que la autora muestra es cómo esta lectura ambigua del pensamiento de Edward Said opaca la luz proyectada por el orientalismo que todavía hoy es muy difícil de enfrentar y de ocultar.

Hernando Estévez, en su análisis “An Enlightenment Project: Ontology/Epistemology of Race in Modernity”, propone una crítica del proyecto moderno desde una reinterpretación de algunos de sus textos canónicos. Argumenta el autor a favor de las condiciones ontológicas y epistemológicas producidas por el proyecto de la modernidad que aprendió a mirar a «el otro» para entenderse a sí misma, sin embargo de lo cual, la imagen en la que se proyectó el otro solo permitió una comprensión limitada y, por lo tanto, insuficiente. El otro, para la modernidad, ya no puede ser objeto de investigación. Aunque no sea fácil desplazar el sistema explicativo binario moderno, el rol del conocimiento debe cambiar. Si la modernidad ha producido prácticas y métodos epistemológicos que han demarcado claramente los límites cognitivos y políticos, ya hoy la modernidad debe permitir que el posmodernismo disuelva tales límites. Como poder, el conocimiento transforma la naturaleza de las sociedades y la experiencia humana. Y es precisamente esta transformación política la que debe afectar a los poderes públicos y privados mientras produce efectos recíprocos que obligan a la modernidad a reconsiderar sus relaciones sociales y políticas.

El artículo de la investigadora Julieth J. Jiménez, «Jurisprudencia de la Tierra desde el giro decolonial: nueva propuesta de lectura jurisprudencial», afirma la emergencia de una nueva cultura de derechos. El hito, en el caso colombiano, lo marca la sentencia sobre el Río Atrato, en la que, por primera vez en el ordenamiento jurídico nacional, se declara a la naturaleza sujeto de derechos, igual que, en el mismo sentido, a otros biomas, tales como la Sierra Nevada de Santa Marta, el Páramo de Pisba y la Amazonia colombiana. De allí que la autora postule como relevante formular un marco teórico para llegar a comprender el nuevo paradigma que representa la jurisprudencia de la Tierra a partir del giro decolonial, un marco que incorpore nuevas nociones diferentes a las líneas de interpretación y argumentación convencionales. Para esto hace una caracterización de la nueva jurisprudencia centrada en la Tierra, presenta las perspectivas estándar del derecho para el análisis e interpretación judicial, caracteriza el nuevo marco decolonial y, por último, formula propuestas que permiten ir más allá del análisis argumentativo jurisprudencial. Así, este nuevo paradigma se erige como una amenaza a la visión tradicional desde el derecho moderno.

El trabajo de la profesora María Teresa Santos Torres y sus coautores, titulado *«Análisis e interpretación de las reflexiones pedagógicas en la formación de licenciados, pensados desde escenarios de educación alternativa»* se centra en la formación de educadores y examina sus meditaciones alrededor de su actividad formativa desde enfoques no convencionales, virtualmente por fuera del sistema educativo tradicional. El artículo analiza cómo los profesores en formación perciben su propia práctica y cómo estas percepciones inciden en su desarrollo profesional.

Los investigadores Diego Andrés González Cardona y Mónica Olmedo Muñoz, en «Estudios de pobreza, desigualdad e in/justicia urbana en la perspectiva de la ciudad latinoamericana» se acercan a las distintas lecturas sobre la pobreza en contexto y examinan cómo se han desarrollado estos estudios en la región y cómo se han enfocado en cuestiones relacionadas con la vida urbana. La perspectiva de la ciudad latinoamericana es importante porque muchas ciudades en la región enfrentan desafíos específicos relacionados con la pobreza y la desigualdad.

Finalmente, la profesora Andrea Páez Márquez, en su texto “Using storytelling to tell the story of mediating language learning”, se enfoca en el uso de la narración de historias como una herramienta para el aprendizaje de idiomas y cómo esta estrategia puede mediar en el proceso de aprendizaje. La narración de historias es una técnica educativa que puede hacer que el aprendizaje de un idioma sea más atractivo y efectivo. El artículo explora cómo las historias pueden utilizarse para facilitar el proceso de adquisición de un nuevo idioma y cómo influyen en la motivación y la comprensión del estudiante.

Estos artículos tratan una variedad de temas educativos y sociales, desde la formación de licenciados hasta la educación intercultural, la investigación sobre la pobreza y la desigualdad en contextos urbanos y la utilización de la narración de historias en la enseñanza de idiomas. Cada uno de ellos se centra en un área específica de estudio y contribuye al cuerpo de conocimiento en su campo respectivo. Finalmente, baste decir que estos textos que el lector tiene entre manos nos interpelan para tomar en serio no solo la utilidad de la crítica para las ciencias sociales y la pedagogía sino también el ejercicio de la transdisciplinariedad.

Referencia

Castro-G, Santiago (2011). Desafíos de la inter y la transdisciplinariedad para la Universidad en Colombia. *Pedagogía y saberes* (35), pp. 45-52. Bogotá D. C. Universidad Pedagógica Nacional.

